

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)
DIRECCIÓN REGIONAL LOS SANTOS
RESOLUCIÓN DRLS 027-0907-19**

LA SUSCRITA DIRECTORA ENCARGADA DE LA REGIONAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE LOS SANTOS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el **CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**, cuyo representante legal es el señor **JOSÉ HORACIO HECHEVERS BARRIOS**, portador de la cedula de identidad personal N° 9-700-712, se propone realizar el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE PARITILLA”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 2 de julio de 2019, el señor **JOSÉ HORACIO HECHEVERS BARRIOS** presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE PARITILLA”**, ubicado en el corregimiento de Paritilla distrito de Pocri, provincia de Los Santos; elaborado bajo la responsabilidad de **OTILIA SÁNCHEZ Y LUIS QUIJADA**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IAR-035-2000 e IAR-051-98**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, inicio el procedimiento administrativo para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE PARITILLA”**, se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, en el siguiente punto:

1. El Estudio de Impacto Ambiental no incluye los títulos de los contenidos mínimos “1.0 Índice”.

Por tal motivo, se recomienda la **NO ADMISIÓN** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE PARITILLA”** por considerar que el mismo, presenta información que difiere de lo establecido en los contenidos mínimos del artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA ENCARGADA DE LA REGIONAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE LOS SANTOS,

R E S U E L V E:

Artículo 1: NO ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE PARITILLA”** promovido por la sociedad **EL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**, para la ejecución del proyecto y devolver el estudio.

Artículo 2: NOTIFICAR al Promotor del proyecto de la presente resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No.57 de 2000, Decreto Ejecutivo No.123 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, Ley N°8 del 25 de marzo de 2015 y demás normas complementarias y concordantes.


EVELIN ROMERO AFU
Directora Regional del Ministerio de Ambiente Los Santos
Encargada

**SERVICIO
DE AMBIENTES**
Noy 17 del mes julio del
año 2019 notificó a Edwin Villalobos de
la Resolución No. 07-1902 del dia 09 del
mes julio del año 2019.

Notificante

Edwin Villalobos

Nombres y Apellido

7-70-2315

No. de cédula de I.P.

Firma

Notificador

Juan Vaca

Nombres y Apellido

7-70-697

No. de cédula de I.P.

Firma

Exp. No.

PROCESO ADMINISTRATIVO.

**EVALUACIÓN DE ESTUDIO
DE IMPACTO AMBIENTAL,
CATEGORÍA I**

**SOLICITUD DE RETIRO
DE ESTUDIO**

**CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE
ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA
LA COMUNIDAD DE PARITILLA**

**SU EXCELENCIA, SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE, GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.**

El infrascrito, **ERNESTO NUÑEZ CAYASO**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal No.3-74-2034, teléfono 524-2021, correo electrónico enucay@conades.gob.pa, con oficinas en Avenida Balboa y Calle 39 Este, P. H. Torre Miramar, 8º piso, Corregimiento de Calidonia, Distrito y Provincia de Panamá, actuando en nombre y representación del Consejo Nacional Para el Desarrollo Sostenible (CONADES), entidad adscrita al Ministerio de la Presidencia y constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, debidamente facultado por Resolución No. 334 de 17 de diciembre de 2018, concurro ante su muy digno Despacho a fin de presentar, tal cual lo hago, formal Solicitud de **RETIRO** del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, para el Proyecto **"ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES, ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA COMUNIDAD DE PARITILLA, DISTRITO DE POCRÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS"**, Construcción de la Red de Alcantarillado Sanitario en la Comunidad de Paritilla, que fuera presentado para evaluación.

Por tanto, **AUTORIZO** al Ingeniero **EDWIN VILLALAZ**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 7-70-2315, funcionario de CONADES Los Santos, para que retire el estudio indicado, así como cualesquiera otra documentación que deba entregarse en relación con este tema.

Panamá, a la fecha de su presentación

Lcdo. **ERNESTO NUÑEZ CAYASO**.
Céd. No.3 - 74 - 2034.



Yo, LIC. RAUL IVÁN CASTILLO SANTUR,
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 1157-725.

CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma(n) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.L.) En virtud de Identificación que se me presentó.

Panamá, *[Signature]* *[Signature]*
Testigos: *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
LIC. RAUL IVÁN CASTILLO SANTUR
Notario Público Firma

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Ernesto
Nuñez Cayaso**

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 12-OCT-1962
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: M TIPO DE SANGRE: B+
EXPEDIDA: 02-MAY-2013 EXPIRA: 02-MAY-2023

3-74-2034

